



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Universidad,
Investigación e Innovación



Resolución del Rector en funciones de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se publica la adjudicación provisional del procedimiento convocado por Resolución de la Universidad Pablo de Olavide, de 27 de diciembre de 2023, por la que se aprueban las bases y la convocatoria del procedimiento de concesión de la modalidad de Ayuda A5 “Ayudas para proyectos de equipamiento de I+D+I para el impulso y fortalecimiento de los servicios científico-técnicos homologados de apoyo a la investigación y los grupos PAIDI”, del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia (2023-2026), en régimen de concurrencia competitiva, en el marco del programa operativo FEDER 2021-2027. (Rfª.: PPI2307).

En Resolución de 27 de diciembre de 2023 se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas a proyectos de equipamiento de I+D+I para el impulso y fortalecimiento de los servicios científico-técnicos homologados de apoyo a la investigación y los grupos PAIDI, del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia (2023-2026), en régimen de concurrencia competitiva, en el marco del programa operativo FEDER 2021-2027.

Mediante Resolución de 9 de abril de 2024, publicada el día 11 de abril, se publican los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas del procedimiento convocado por Resolución de la Universidad Pablo de Olavide, de 27 de diciembre de 2023.

Por Resolución de 15 de abril de 2024, se publica corrección de errores de la Resolución de 9 de abril de 2024, anteriormente citada, por haberse advertido errores materiales en el Anexo I.

Por Resolución de 3 de mayo de 2024, se publican los listados definitivos de solicitudes admitidas y excluidas del procedimiento convocado por Resolución de la Universidad Pablo de Olavide, de 27 de diciembre de 2023.

Por Resolución de 14 de mayo de 2024, se publica segunda corrección de errores de la Resolución de 9 de abril de 2024, por haberse advertido errores materiales en el Anexo II.

Mediante Resolución de 22 de mayo de 2024, se modifica la Resolución de 3 de mayo de 2024, por la que se publican los listados definitivos de solicitudes admitidas y excluidas.

Por Resolución de 29 de mayo de 2024, se publica tercera corrección de errores de la Resolución de 9 de abril de 2024, por la que se publican los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas del procedimiento convocado por Resolución de la Universidad Pablo de Olavide, de 27 de diciembre de 2023

Las anteriores resoluciones han sido publicadas en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, en la sección de Investigación, apartado Plan Propio de Investigación, <https://www.upo.es/teo>

En virtud de lo anterior,

Código Seguro De Verificación	vFaSVbiCO5/aNwwmQJMP9Q==	Fecha	04/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vFaSVbiCO5/aNwwmQJMP9Q==	Página	1/10





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Universidad,
Investigación e Innovación



RESUELVO

Primero. – En virtud de lo dispuesto en la base 10 de la Resolución de 27 de diciembre de 2023, de la Universidad Pablo de Olavide, informar **que la puntuación mínima para poder optar a una ayuda es de 50 puntos.**

Asimismo, según se establece en la mencionada base, la Comisión de Investigación acuerda la concesión parcial de las ayudas solicitadas, con el fin de atender a un mayor número de solicitudes para cumplir el objetivo de impulso y reforzamiento de la investigación de los servicios científico técnicos homologados o los grupos PAIDI.

Segundo. - De conformidad con lo establecido en la base 11 de la Resolución de 27 de diciembre de 2023, de la Universidad Pablo de Olavide, aprobar y publicar la resolución de adjudicación provisional de ayudas para proyectos de equipamiento de I+D+I para el impulso y fortalecimiento de los servicios científico-técnicos homologados de apoyo a la investigación y los grupos PAIDI, indicando para la Modalidad 1:

- Las puntuaciones totales obtenidas por cada solicitud. (Anexo I)
- Relación de proyectos propuestos para financiación con el importe provisional concedido. (Anexo II).
- La lista de reserva de solicitudes. (Anexo III)

Y para la Modalidad 2:

- Las puntuaciones totales obtenidas por cada solicitud. (Anexo IV)
- Relación de proyectos propuestos para financiación con el importe provisional concedido. (Anexo V)
- La lista de proyectos propuestos para su desestimación. (Anexos VI)

Todos los Anexos se adjuntan en la presente resolución.

Los importes provisionales concedidos que figuran en los Anexos II y V, se podrán modificar en función de las alegaciones presentadas, si procede.

Tercero. - Las personas interesadas podrán presentar alegaciones contra la Resolución Provisional de adjudicación en el plazo de cinco (5) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, en la sección de investigación, apartado Plan Propio de Investigación, <https://www.upo.es/teo>

Las alegaciones irán dirigidas a la Sra. Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Doctorado en funciones. Se presentarán en la sede electrónica de la Universidad Pablo de Olavide (<https://sede.upo.es/opencms/system/modules/sede/index#>), así como en los restantes registros electrónicos de cualquier entidad pública a las que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 4.1.i) y 10.2.a) del Reglamento por el que se regula el uso y funcionamiento del Registro Electrónico General de la Universidad Pablo de Olavide. Se podrán rechazar los documentos recibidos en soporte papel, por cualquiera de los medios recogidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Código Seguro De Verificación	vFaSVbiCO5/aNwwmQJMP9Q==	Fecha	04/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vFaSVbiCO5/aNwwmQJMP9Q==	Página	2/10





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Universidad,
Investigación e Innovación



Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de conformidad con el establecido en el artículo 10.4.d) del Reglamento por el que se regula el uso y funcionamiento del Registro Electrónico General de la Universidad Pablo de Olavide.

Si las personas interesadas lo consideran pertinente, a fin de evitar incidencias, pueden enviar por correo electrónico a la dirección convocatorias_investigacion@upo.es, una copia de la solicitud con las alegaciones firmada y registrada electrónicamente, dentro de los dos (2) días naturales siguientes al de la presentación.

Cuarto.- Los informes individualizados de evaluación serán enviados a cada una de las personas solicitantes principales mediante correo electrónico desde la dirección convocatorias_inv@upo.es con fecha de la presente resolución.

Quinto.- Si no se formularan alegaciones o renuncia expresa en dicho plazo, se entenderá que la persona interesada acepta la valoración y posición obtenidas en la Resolución Provisional de Adjudicación.

Sexto.- Al no haberse agotado la cuantía asignada a la Modalidad 2, el crédito disponible se destina a la Modalidad 1, de conformidad con lo dispuesto en la base 14 de la Resolución de 27 de diciembre de 2023.

Séptimo.- En el caso de que la ayuda concedida sea menor de la solicitada y la persona solicitante principal considere que la propuesta de financiación no es viable o no se puede adaptar el presupuesto inicial a la financiación concedida sin alterar de manera sustantiva los objetivos finales propuestos, esta podrá renunciar.

Octavo.- La ejecución de las actuaciones objeto de esta ayuda tendrán un plazo de ejecución máximo de los proyectos de equipamiento de I+D+I desde el 16 de septiembre de 2024 al 15 de septiembre de 2027, según lo establecido en la Resolución de 9 de abril de 2024, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se publican los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas del procedimiento. No se financiarán actuaciones iniciadas o finalizadas fuera del intervalo de ejecución.

Noveno.- Serán gastos elegibles los que se especifican a continuación, siempre que estén directamente relacionados con la realización de las actuaciones y que se ajusten a los siguientes conceptos:

- i. Adquisición de bienes de equipo de procesos y de equipos auxiliares y, también en su caso, necesidad de adaptación al espacio.
- ii. Equipos informáticos de TIC (tecnología de la información y telecomunicaciones) en general.
- iii. Adquisición y tratamiento de software. En particular el software de carácter especializado y destinado exclusivamente a la investigación y que posibilite la utilización adecuada de los bienes de equipo de procesos y de equipos auxiliares adquiridos.
- iv. Otras inversiones en activos fijos inmateriales, no incluidas en los apartados anteriores, necesarias para la actividad investigadora y prestación de servicios de investigación.

Código Seguro De Verificación	vFaSVbiCO5/aNwwmQJMP9Q==	Fecha	04/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vFaSVbiCO5/aNwwmQJMP9Q==	Página	3/10





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Universidad,
Investigación e Innovación



v. Coste de utilización y acceso a las ICTS (Instalaciones Científico Técnicas Singulares) y grandes instalaciones científicas, nacionales e internacionales.

vi. Inversiones en activos fijos inmateriales consistentes en la adquisición de patentes, licencias de explotación o de conocimientos técnicos patentados y conocimientos técnicos no patentados, adquiridos en condiciones de mercado.

vii. Material bibliográfico, incluyendo recursos electrónicos, para la investigación.

viii. Los gastos derivados del informe realizado por auditor.

ix. Material fungible y pequeño material.

x. Estudios de mejora del rendimiento; análisis de nuevas aplicaciones a posibles demandas de sistemas productivos emergentes o tradicionales; estudios de obsolescencia e inversiones a prever; otros estudios: de eficiencia energética, de seguridad, afección al medio ambiente.

No serán subvencionables los siguientes gastos:

i. El alquiler de equipos.

ii. Las actuaciones llevadas a cabo mediante arrendamiento (renting) o arrendamiento financiero (leasing), aunque se contemple la obligación de compra al final del contrato.

iii. Los seguros del equipamiento.

iv. Las garantías del equipamiento que no estén incluidas en el precio de adquisición.

v. Los gastos de formación que no estén incluidos en el precio de adquisición del equipamiento.

Décimo.- Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, contra ella cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DOCTORADO, EN FUNCIONES
(P.D.C: R.R. de 06/10/2022, BOJA nº196 de 11/10/2022)

Código Seguro De Verificación	vFaSVbiCO5/aNwwmQJMP9Q==	Fecha	04/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vFaSVbiCO5/aNwwmQJMP9Q==	Página	4/10





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Universidad,
Investigación e Innovación



ANEXO I. PUNTUACIONES TOTALES MODALIDAD 1

IP Principal Modalidad 1	Título del Proyecto	1. Calidad y adecuación de la propuesta y el presupuesto (hasta 30 puntos)	2. Impacto (hasta 30 puntos)	3. Trayectoria investigadora y de transferencia persona solicitante principal según Anexo V (hasta 5 puntos)	4. Composición y calidad del equipo solicitante (hasta 35 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (HASTA 100 PUNTOS)
JUAN MIGUEL GÓMEZ ESPINO	Impulso del servicio científico técnico Laboratorio de la Facultad de Ciencias Sociales como hub de la docencia e investigación en Ciencias Sociales.	17,74	18,16	1,91	35,00	72,81
ANTONIO JESÚS PÉREZ PULIDO	Actualización y mejora del clúster de computación de alto rendimiento del servicio C3UPO para alcanzar nuevos retos en proyectos computacionales.	26,93	26,86	3,86	13,12	70,77
AGNÉS GRUART I MASSÓ	Adquisición de equipamiento mínimo necesario para el funcionamiento de la ampliación del animalario de la Universidad Pablo de Olavide.	22,95	23,78	3,81	17,29	67,83
PABLO FLORIÀ MARTIN	Ampliación de las capacidades del laboratorio de análisis biomecánico mediante la adquisición de software para el procesamiento de datos procedentes de sistemas de captura de movimiento tridimensional.	25,84	23,63	2,01	14,33	65,81
JUAN ANTONIO ANTA MONTALVO	Refuerzo de las capacidades y de las infraestructuras de apoyo del Laboratorio Integrado de Caracterización de Materiales (INMALAB).	24,08	24,15	4,43	8,84	61,50
BRUNO MARTÍNEZ HAYA	Fortalecimiento del Servicio Homologado de Espectrometría de Masas Biomolecular BIO-MS.	26,17	26,93	2,11	6,23	61,44
JOSÉ LUIS CANTERO LORENTE	Actuaciones dirigidas a mejorar el circuito hidráulico y la climatización del equipo de resonancia magnética de 3 Teslas asociado al Servicio Central de Investigación en Neuroimagen de la Universidad Pablo de Olavide.	23,74	23,63	3,38	6,65	57,40
FERNANDO MANUEL GOVANTES ROMERO	Mejora del Servicio de Proteómica y Bioquímica de la Universidad Pablo de Olavide.	24,37	22,81	4,25	5,79	57,22
PILAR ORTIZ CALDERÓN	Refuerzo del mantenimiento y de las infraestructuras de apoyo de los servicios de Ambulancia-Laboratorio de caracterización de materiales para Medio Ambiente, Agricultura y Patrimonio Histórico (Ambu-LAB) y Diagnóstico de Restauración (Sanit-ARTE).	23,81	24,00	4,11	2,35	54,27
JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ ALCÁZAR	Mejora y acondicionamiento de la Sala Blanca del Servicio de Cultivos Celulares del CABD.	24,08	22,43	4,51	2,98	54,00
ANTONIO RODRÍGUEZ MORENO	Amplificador y digitadas para sistema de fenotipaje electrofisiológico mde cultivos celulares y organoides.	23,40	22,35	3,59	3,50	52,84

Código Seguro De Verificación	vFaSVbiCO5/aNwmmQJMP9Q==	Fecha	04/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vFaSVbiCO5/aNwmmQJMP9Q==	Página	5/10





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Universidad,
Investigación e Innovación



ANEXO II. RELACIÓN DE SOLICITUDES DE PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO I+D+I PROPUESTOS PARA SER FINANCIADOS DE LA MODALIDAD 1

Nº ORDEN	PERSONA SOLICITANTE PRINCIPAL	TÍTULO DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL SOLICITUD (HASTA 100 PUNTOS)	PRESUPUESTO SOLICITADO	FINANCIABLE	IMPORTE PROVISIONAL CONCEDIDO
1	JUAN MIGUEL GÓMEZ ESPINO	Impulso del servicio científico técnico Laboratorio de la Facultad de Ciencias Sociales como hub de la docencia e investigación en Ciencias Sociales.	72,81	33.066,18 €	22.547,81 €	22.547,81 €
2	ANTONIO JESÚS PÉREZ PULIDO	Actualización y mejora del clúster de computación de alto rendimiento del servicio C3UPO para alcanzar nuevos retos en proyectos computacionales.	70,77	117.800,00 €	67.500,00 €	67.500,00 €
3	AGNÈS GRUART I MASSÓ	Adquisición de equipamiento mínimo necesario para el funcionamiento de la ampliación del animalario de la Universidad Pablo de Olavide.	67,83	169.200,00 €	165.100,00 €	165.100,00 €
4	PABLO FLORÍA MARTIN	Ampliación de las capacidades del laboratorio de análisis biomecánico mediante la adquisición de software para el procesado de datos procedentes de sistemas captura de movimiento tridimensional.	65,81	13.100,00 €	13.100,00 €	13.100,00 €
5	JUAN ANTONIO ANTA MONTALVO	Refuerzo de las capacidades y de las infraestructuras de apoyo del Laboratorio Integrado de Caracterización de Materiales (INMALAB).	61,50	111.200,00 €	41.200,00 €	41.200,00 €
6	BRUNO MARTÍNEZ HAYA	Fortalecimiento del Servicio Homologado de Espectrometría de Masas Biomolecular BIO-MS.	61,44	50.200,00 €	50.200,00 €	50.200,00 €
7	JOSÉ LUIS CANTERO LORENTE	Actuaciones dirigidas a mejorar el circuito hidráulico y la climatización del equipo de resonancia magnética de 3 Teslas asociado al Servicio Central de Investigación en Neuroimagen de la Universidad Pablo de Olavide.	57,40	29.689,45 €	29.689,45 €	9.275,13 €

Código Seguro De Verificación	vFaSVbiCO5/aNwwmQJMP9Q==	Fecha	04/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vFaSVbiCO5/aNwwmQJMP9Q==	Página	6/10





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Universidad,
Investigación e Innovación



ANEXO III. LISTA RESERVA DE SOLICITUDES DE PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO I+D+I DE LA MODALIDAD 1

Nº ORDEN	PERSONA SOLICITANTE PRINCIPAL	TÍTULO DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL SOLICITUD (HASTA 100 PUNTOS)
1	FERNANDO MANUEL GOVANTES ROMERO	Mejora del Servicio de Proteómica y Bioquímica de la Universidad Pablo de Olavide.	57,22
2	PILAR ORTIZ CALDERÓN	Refuerzo del mantenimiento y de las infraestructuras de apoyo de los servicios de Ambulancia-Laboratorio de caracterización de materiales para Medio Ambiente, Agricultura y Patrimonio Histórico (Ambu-LAB) y Diagnóstico de Restauración (Sanit-ARTE).	54,27
3	JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ ALCÁZAR	Mejora y acondicionamiento de la Sala Blanca del Servicio de Cultivos Celulares del CABD.	54,00
4	ANTONIO RODRÍGUEZ MORENO	Amplificador y digidatas para sistema de fenotipaje electrofisiológico mde cultivos celulares y organoides.	52,84

Código Seguro De Verificación	vFaSVbiCO5/aNwwmQJMP9Q==	Fecha	04/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vFaSVbiCO5/aNwwmQJMP9Q==	Página	7/10





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Universidad,
Investigación e Innovación



ANEXO IV. PUNTUACIONES TOTALES MODALIDAD 2

IP Principal Modalidad 2	Título del Proyecto	1. Calidad y adecuación de la propuesta y el presupuesto (hasta 30 puntos)	2. Impacto (hasta 20 puntos)	3. Trayectoria investigadora y de transferencia persona solicitante principal según Anexo V (hasta 15 puntos)	4. Composición y calidad del equipo solicitante (hasta 35 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (HASTA 100 PUNTOS)
ANTONIA MARÍA RUIZ JIMÉNEZ	Dotación de programas CAQDA en la UPO. Potenciar y fortalecer la dimensión cualitativa de la investigación científica apoyada por las TIC y la Inteligencia Artificial.	21,86	14,55	6,74	33,88	77,03
INÉS CANOSA PÉREZ-FRAGERO	FortaUPO: Dotación de Equipamiento Científico para el Impulso y Fortalecimiento de la Investigación Multidisciplinar de Proyectos con Carácter Medio Ambiental, Nutricional y de Salud Pública en la UPO	26,51	16,05	2,97	28,83	74,36
GERKO OSKAM	Potenciación de la Investigación en Materiales, Nanociencias y Tecnologías Sostenibles (PIMANATS)	25,24	16,25	9,22	15,60	66,31
DIEGO MUNGUÍA IZQUIERDO	Mejoras en la valoración y el entrenamiento de la condición cardiorrespiratoria en múltiples poblaciones mediante equipos metabólicos portátiles.	24,19	14,80	12,05	12,10	63,14
ALFREDO GARCÍA HERNÁNDEZ-DÍAZ	Fortalecimiento de las capacidades computacionales para la optimización de procesos críticos de negocio	24,49	13,50	12,29	11,45	61,73
CARLOS SANTOS OCAÑA	Actualización y mejora del sistema de análisis metabólico extracelular del laboratorio de cultivos celulares (Seahorse XF24/Seahorse XFp/Cytation 1)	23,67	14,30	10,95	12,04	60,96
JOSÉ MANUEL RAMÍREZ HURTADO	LINMUPO: Creación del Laboratorio de Investigación de Neuromarketing Multidisciplinario de la UPO para la innovación y gestión de productos turísticos en Andalucía	23,74	13,85	5,62	9,34	52,55
VÍCTOR AMADEO BAÑULS SILVERA	Transformando la economía: un estudio en profundidad de la Economía Colaborativa en la era digital	12,75	7,40	8,94	12,61	41,70

Código Seguro De Verificación	vFaSVbiCO5/aNwmmQJMP9Q==	Fecha	04/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vFaSVbiCO5/aNwmmQJMP9Q==	Página	8/10





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Universidad,
Investigación e Innovación



ANEXO V. RELACIÓN DE SOLICITUDES DE PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO I+D+I PROPUESTOS PARA SER FINANCIADOS DE LA MODALIDAD 2

Nº ORDEN	PERSONA SOLICITANTE PRINCIPAL	TÍTULO DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL SOLICITUD (HASTA 100 PUNTOS)	PRESUPUESTO SOLICITADO	FINANCIABLE	IMPORTE PROVISIONAL CONCEDIDO
1	ANTONIA MARÍA RUIZ JIMÉNEZ	Dotación de programas CAQDA en la UPO. Potenciar y fortalecer la dimensión cualitativa de la investigación científica apoyada por las TIC y la Inteligencia Artificial.	77,03	81.200,00 €	51.200,00 €	51.200,00 €
2	INÉS CANOSA PÉREZ-FRAGERO	FortaUPO: Dotación de Equipamiento Científico para el Impulso y Fortalecimiento de la Investigación Multidisciplinar de Proyectos con Carácter Medio Ambiental, Nutricional y de Salud Pública en la UPO	74,36	94.844,00 €	94.844,00 €	94.844,00 €
3	GERKO OSKAM	Potenciación de la Investigación en Materiales, Nanociencias y Tecnologías Sostenibles (PIMANATS)	66,31	198.700,00 €	198.700,00 €	198.700,00 €
4	DIEGO MUNGÚA IZQUIERDO	Mejoras en la valoración y el entrenamiento de la condición cardiorrespiratoria en múltiples poblaciones mediante equipos metabólicos portátiles.	63,14	117.843,00 €	51.200,00 €	51.200,00 €
5	ALFREDO GARCÍA HERNÁNDEZ-DÍAZ	Fortalecimiento de las capacidades computacionales para la optimización de procesos críticos de negocio	61,73	15.303,81 €	15.303,81 €	15.303,81 €
6	CARLOS SANTOS OCAÑA	Actualización y mejora del sistema de análisis metabólico extracelular del laboratorio de cultivos celulares (Seahorse XF24/Seahorse XFp/Cytation 1)	60,96	48.521,25 €	48.521,25 €	48.521,25 €
7	JOSÉ MANUEL RAMÍREZ HURTADO	LINMUPO: Creación del Laboratorio de Investigación de Neuromarketing Multidisciplinario de la UPO para la innovación y gestión de productos turísticos en Andalucía	52,55	44.548,00 €	44.548,00 €	44.548,00 €

Código Seguro De Verificación	vFaSVbiCO5/aNwmmQJMP9Q==	Fecha	04/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vFaSVbiCO5/aNwmmQJMP9Q==	Página	9/10





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Universidad,
Investigación e Innovación



UNIVERSIDAD
PABLO
OLAVIDE
SEVILLA

ANEXO VI. RELACIÓN DE SOLICITUDES DE PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO I+D+I PROPUESTOS PARA SER DESESTIMADOS DE LA MODALIDAD 2

PERSONA SOLICITANTE PRINCIPAL	TÍTULO DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL SOLICITUD (HASTA 100 PUNTOS)	MOTIVO DE DENEGACIÓN
VÍCTOR AMADEO BAÑULS SILVERA	Transformando la economía: un estudio en profundidad de la Economía Colaborativa en la era digital.	41,70	PUNTUACIÓN INFERIOR A 50 PUNTOS

Código Seguro De Verificación	vFaSVbiCO5/aNwwmQJMP9Q==	Fecha	04/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vFaSVbiCO5/aNwwmQJMP9Q==	Página	10/10

